VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !   ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,729. BUENOS AIRES, Viernes 13 de Marzo de 1846

EL EDITOR.

El Mensage del Presidente de Estados Unidos y el discurso del General Cass en el Senado sobre la cuestion del Oregon—

Tenemos el Mensage de S. E. el Señor Presidente Polk al Congreso de los Estados Unidos, y el discurso del Señor General Cass en el Senado Norte-Americano sobre la cuestion del Oregon—El Mensage del Presidente, que publicaremos intégramente en nuestros siguientes números, es un documento solemne, grave é importantísimo—En él resalta la expresion de »ardientes simpatías» en favor de los defensores de la independencia del Rio de la Plata, y se comprende el programa completo de los principios invocados por el Gobierno Argentino contra los agresores extrangeros—El conjunto de las doctrinas emitidas por S. E. el Señor Presidente Polk puede considerarse como la defensa de nuestra causa nacional, y como el proceso histórico de la intervencion Anglo-Francesa—

La cuestion de Oregon se presenta en el Mensage bajo un aspecto serio y con una decision firme é irrevocable de parte de los Estados Unidos que honra tanto al ilustre Presidente como á toda la República—El Presidente expone al Congreso los antecedentes de la cuestion del Oregon, desde 1818, y observa lo que sigue:

»Habiendo fallado todas las tentativas de concluir el negocio por un compromiso, es ahora el deber del Congreso considerar qué medidas corresponde adoptar para la seguridad y proteccion de nuestros conciudadanos que habitan hoy, ó puedan en adelante habitar el Oregon, y para la conservacion de nuestro justo título á aquel territorio. Al adoptar cualesquiera medidas con ese fin, debe cuidarse de no violar las estipulaciones de la Convencion de 1827 que está todavía en vigor. La fé de los tratados en su letra y en su espíritu ha sido siempre, y confio que siempre será, escrupulosamente observada por los Estados Unidos. Segun esa convencion, cada parte debe dar aviso á la otra con un año de anticipacion, antes que pueda terminar la ocupacion unida del territorio, y antes que cualquiera de las partes pueda pretender ó ejercer con derecho jurisdiccion ejecutiva á cualquier porcion de él.

»A mi juicio, conviene ya dar ese aviso; y recomiendo que la ley provea al modo de darle, y determinar así la Convencion de 6 de Agosto de 1827. Conviene que el Congreso determine qué legislacion puede adoptar, entre tanto, sin violar esa Convencion. Fuera de toda duda, la proteccion de nuestras leyes y de nuestra jurisdiccion civil y criminal debe extenderse inmediatamente á nuestros conciudadanos del Oregon......................

»y recomiendo que esto haga el Congreso con la menor dilacion posible, y en la completa extension en que lo ha hecho el parlamento Británico respecto de sus subditos en aquel territorio, por el acto de 2 de Julio de 1821

»El aumento de la emigracion, el cuidado y proteccion que el Gobierno debe á sus conciudadanos en aquella region distante, nos impone el deber, al paso que es nuestro interés, de cultivar relaciones amistosas con las tribus indias de aquel territorio. Recomiendo para ello que se provea al establecimiento de una agencia india, y de las sub-agencias que se consideren necesarias del otro lado de las montañas rocallosas. Para la proteccion de los emigrados en su viage al Oregon contra los ataques de las tribus indias, que ocupan todo el país por donde tienen que pasar, recomiendo que se establezca un número conveniente de empalizadas y fuertes en todo el camino entre nuestros establecimientos fronterizos sobre el Missouri, y las dichas montañas; y que se organice una fuerza adecuada de rifles montados para protegerlos. La inmediata adopcion de estas recomendaciones por el Congreso no violará el tratado existente; ni será mas que, el hacer por los ciudadanos americanos lo que las leyes inglesas hacen desde mucho tiempo por los súbditos británicos en el mismo territorio.

»Al fin del año del aviso, si el Congreso resuelve que se dé este aviso, habremos llegado á un periodo en que los derechos nacionales al Oregon deben ser ó abandonados ó firmemente mantenidos. Es demasiado claro para que pueda admitir duda que ellos no pueden ser abandonados sin el sacrificio asi del honor como del interés nacional.

»El Oregon es una parte del Continente Norte-Americano, al cual afirmo con toda confianza que el título de los Estados Unidos es el mejor que existe. En cuanto á los fundamentos en que ese título reposa, os refiero á la correspondencia del anterior, y del actual secretario de Estado con el Plenipotenciario ingles durante la negociacion. La proposicion inglesa de entrar en un compromiso que haga el rio Columbia la línea al S. de los 49. °, con una ligera agregacion de territorio á los Estados-Unidos al N. de aquel rio, dejando á la parte inglesa dos tercios de todo el territorio de Oregon, incluyendo la libre navegacion del Columbia, y todos los puertos importantes sobre el Pacífico, no puede, nunca, ni por un momento, ser tomada en consideracion por los Estados Unidos sin un abandono de sus derechos territoriales claros y justos, de su respeto por sí mismos, y del honor nacional.

»La rápida extension de nuestros establecimientos sobre nuestros territorios anteriormente incocupados; la anexion de nuevos Estados á nuestra Confederacion, la expansion de los principios libres, y nuestra creciente grandeza como nacion están atrayendo la atencion de las Potencias de Europa, y últimamente se ha improvisado en alguna de ellas la doctrina de un »equilibrio del poder» en este Continente para contrastar nuestro progreso. Los Estados Unidos, sinceramente deseosos de preservar relaciones de buena inteligencia con todas las naciones, no pueden permitir en silencio ninguna intervencion Europea en el Continente Norte-Americano; y si se emprendiese semejante intervencion, están prontos á resistirla á cualquier y á todo trance.

»El Pueblo Americano y todas las naciones saben bien que este Gobierno nunca ha intervenido en las relaciones existentes entre otros Gobiernos. Nunca nos hemos hecho partes en sus guerras ó alianzas; nunca hemos pretendido sus territorios por la conquista; nunca nos hemos mezclado con los partidos en sus luchas domésticas; y creyendo que nuestra forma de Gobierno es la mejor, nunca hemos intentado propagarla por intrigas, por la diplomacia, ó por la fuerza. Podemos exigir en este Continente una igual exencion de la intervencion Europea. Las naciones de la América son igualmente soberanas é independientes que las de Europa. Poseen los mismos derechos, independientes de toda interposicion extrangera, para hacer la guerra, para celebrar la paz, y para regular sus negocios interiores. El pueblo de los Estados Unieos no puede, pues, mirar con indiferencia las tentativas de Potencias Europeas para intervenir en la accion independiente de las naciones de este Continente.

»Por desgracia, continúan existiendo diferencias entre algunas de las naciones de Sud-América que, siguiendo nuestro ejemplo han estabiecido su independencia, mientras que en otras prevalecen disensiones internas. Es natural que tengamos ardientes simpatías por su bien estar; que deséemos que todas las controversias entre ellas se ajusten amistosamente, y que sus Gobiernos administren de modo que protejan los derechos y promuevan la prosperidad de su pueblo. Es, sin embargo, contrario á nuestra política fija intervenir en sus controversias externas ó internas»—

El General Cass ha sostenido vivamente en el Senado de los Estados Unidos las anteriores manifestaciones del Mensage sobre la cuestion del Oregon, y ha pronunciado el elocuente, vehemente é importante discurso que en seguida transcribimos con íntima complacencia y cordial adhesion á los principios y sentimientos Americanos que en él se expresan con noble patriotismo y energía—

»*Congreso Vigésimo Nono—Primera Sesion—Lunes* 15 *de Diciembre de* 1845—*Senado—Defensa Nacional*—El Sr. Cass pidió que se leyesen las siguientes resoluciones presentadas por él en 9 del corriente.

»*Resuelto*—Que se ordene á la comision de negocios navales que inquiera sobre el estado de la marina de los Estados Unidos, y sobre la cantidad y condicion de los artículos navales disponibles; y si no es necesario un aumento de ellos para las eficaces operaciones de la marina, y para su preservacion y aumento; y, en general, sobre su capacidad para defender nuestras costas, y nuestro comercio, y para cualquier servicio que las circunstancias del pais probablemente puedan requerir.

»*Resuelto*—Que se ordene á la comision de Negocios Militares inquiera sobre el estado de las fortificaciones nacionales y sus armamentos, y si son necesarias otras obras defensivas; y sobre el estado y cantidad de los artículos militares, y sobre el estado de los medios que posee el Gobierno para la defensa del pais.

»*Resuelto*—Que se ordene á la comision de la Milicia inquiera sobre el presente estado de ese gran ramo del servicio público, y sobre el estado de las leyes de la milicia; y que ademas se le ordene que proponga aquellos cambios en el sistema existente que dén mas expedicion y eficacia á ese ramo de defensa, y lo coloquen en el mejor estado para defender el país, si llegase á estar expuesto á una invasion extrangera.

»*Mr. Cass*, en sosten de estas resoluciones, se levantó entonces, y dijo:

»*Sr. Presidente:* Es imposible leer el Mensage del Presidente, y observar la marcha de la opinion pública en Inglaterra, como se indica esta en las declaraciones de los Estadistas en el Parlamento y en sus periódicos diarios, sin advertir que prontamente se aproxima una crísis en las relaciones entre aquel pais y el nuestro, que exige la seria consideracion, y puede requerir la cordial y activa cooperacion de todo el Pueblo Americano. El Presidente nos ha dicho que las negociaciones repecto del Oregon, si no han llegado á una conclusion, han llegado en todos respectos, á un estado equivalente á ella. Las pretensiones de las respectivas naciones son enteramente inavenibles, y las únicas alternativas de que pueda preservarse la paz parecen ó la conclusion por un compromiso por un voluntario sacrificio de una parte de las pretensiones por una de las partes, ó por ambas, ó el sometimiento de todo el asunto en controversia á alguna Potencia extrangera.

»Nuestro Gobierno siempre ha declinado de someter nuestros derechos al arbitramiento extrangero. Es una marcha que, en circunstancias iguales, puede adoptarse bien por las naciones independientes para terminar diferencias que de otro modo exigirian el arbitrio de la guerra. Preserva el honor de ambas partes, y debe preservar los justos intereses de ambas. Sostituye la razon á la fuerza; y es por consiguiente adaptada á la opinion ilustrada del siglo, y á los deberes y sentimientos de las sociedades Cristianas. Pero esas circunstancias iguales no existen en nuestra presente cuestion con la Inglaterra. Hay consideraciones obvias en que no necesito entrar aqui, emanadas de la situacion relativa de aquel pais y del nuestro con aquellas Potencias de Europa de entre las cuales casi necesariamente tendria que elegirse un árbitro, de la influencia que ella posee sobre sus consejos, y, puedo agregar, emanadas de la naturaleza de nuestras instituciones y del poco favor que estas gozan en la actualidad en el Continente Oriental, las cuales bien han podido hacer que el Gobierno hesite en someter importantes intereses, en esta particular coyuntura, á semejante tribunal. Puede muy bien haber considerado mejor atenerse á nuestro derecho, y atenerse tambien á nuestro propio remedio, mas bien que confiar ambos á un Arbitro Real. La guerra es una gran calamidad, y debe evitarse por todos los medios propios; pero hay calamidades mayores que la guerra, y entre ellas una es el deshonor nacional.

»No me he levantado, Señor, como se verá, para discutir en el todo ó en parte la cuestion de nuestro derecho al Oregon. Este asunto se presentará á su tiempo. Puede haber alguna diferencia de opinion asi en el Congreso como en la nacion respecto á la extension territorial de aquel derecho; aunque aprovecho esta oportunidad de expresar mi entera y cordial adhesion á la pretension como se establece por el Presidente. Pero estoy seguro de que no hay un gran partido, y creo que hay pocos individuos en este pais, que estén preparados, aun en la mas extrema inteligencia de una conclusion por compromiso, á aceptar la mas liberal oferta que hasta aqui ha hecho la Inglaterra. Sus pretensiones y las nuestras están muy vastamente separadas, y no aparece término medio en que fijarse. Nuestra mas moderada pretension, y su mas liberal oferta, desaviene á las partes en siete grados de latitud, y en una gran porcion del territorio en cuestion. ¿Cual es, pues, nuestro estado? ¿Podemos retroceder? ¿Podemos aun detenernos? ¿O debemos avanzar?—

»En cuanto á retroceder ni se debe discutir ni imaginar. No me refiero á ello sino para denunciarlo—denuncia que hallará respuesta en todo corazon Americano. Nada se gana jamás con la pusilanimidad nacional. Y el pais que procura comprar temporaria seguridad cediendo á pretensiones injustas, compra el caso presente á expensas del honor y seguridad permanente. Siembra en el aire para recoger viento. En otra ocasion he dicho lo que repetiré aquí que es mejor pelear por la primera pulgada del territorio nacional que por la última. Es mejor defender el umbral de la puerta que la piedra del hogar—el pórtico que el altar. El carácter nacional es tesoro mas valioso que el oro ó la plata, y en la hora del peligro, ejerce una influencia moral que, si ella misma no es un poder, es su mas segura aliada. Hasta ese grado, el nuestro está sin mancha, y unámonos todos, aunque separados por partidos ó por distancias, para preservarlo así—

»Si no podemos retrocéder, ¿podemos aun detenernos? No, Sr. Presidente. En este como en otros elementos de poder y de grandeza nacional nuestro deber y nuestro destino son, adelante. Tanto valdria querer detener las olas del Pacífico como querer detener la corriente de la emigracion que se dirige hácia sus riberas. Si este Gobierno tuviese la disposicion, no tendria el poder de atajar esa corriente humana. Pero ni una ni otra cosa tiene—ni el poder ni la disposicion de hacerlo. Hay cuestiones de Derecho Público que pueden permanecer en quietud; que no son llamados á ejercicio diario; y necesitan fijarse solamente cuando es necesario. Pero no es tal el derecho con que poseemos el Oregon. Debemos mantenerlo ó abandonarlo. Allí se está aumentando rápidamente un pueblo vigoroso y emprendedor que poseerá el pais por el mejor de todos los títulos—el de la ocupacion y del progreso; y si no proveemos á su gobierno, ellos se proveerán á sí mismos de él. Ya la necesidad los ha obligado á organizar su sociedad civil, y á hacer aquellos arreglos para el mantenimiento del órden sin los cuales no puede existir ninguna sociedad civilizada. Hace solamente pocos dias que os hicieron saber por un memorial juicioso y bien escrito su estado y sus necesidades; y os pidieron nuestra interposicion para remover las sérias dificultades de que se hallan rodeados. Y ¿creeis, si no se escucha su súplica, y no se reparan sus quejas, y si continúa el actual estado de cosas, que encontrareis una distante colonia aguardando pacientemente vuestros tardíos movimientos, y pronta á admitir vuestra jurisdiccion, cuando podais estar prontos para ejercerla? No: se creerán despreciados, repelidos, entregados á sus propios recursos, víctimas de la chicana diplomática ó de la pusilanimidad nacional, y buscarán su propia suguridad en su propio poder. Aquella gran verdad, aplicable no solamente á los Gobiernos republicanos, sino comun á todos, y que se estableció al fundarse nuestra propia revolucion, que la proteccion y la obediencia son recíprocas, se oirá pronto en las márgenes del Columbia, é inspirará los consejos de los intrépidos desmontadores que, mientras han buscado una nueva patria en un pais distante, han llevado consigo los sentimientos de la verdadera libertad á las regiones mas allá de las Montañas Rocallosas.

»Es evidentemente imposible que continúe el actual estado de cosas, ni veo, debo confesarlo, como sea posible que una sociedad, que habita la misma region, y posee el mismo derecho á todas las partes de ella, pueda tener dividida la obediencia, y ser gobernada al mismo tiempo por dos soberanías distintas y diferentes. Cuando se hizo el actual anómalo reglamento, aun no estaba poblado el pais; porque los pocos cazadores que corrian por él apenas podian merecer el nombre de pobladores; y probablemente nunca ocurrió á los negociadores ni á sus Gobierno que ese arreglo sobreviviria al estado de cosas existente entonces, y vendria á tener accion sobre una sociedad civilizada, estacionaria y en rápido aumento.

»¿Pero qué especie de órden puede mantaner un Gobierno de dos cabezas? ¿Como han de ser administrados sus departamentos, legislativo, ejecutivo y judicial? ¿Como se han de mantener los derechos, ó prevenir ó castigar los delitos? Dos vecinos que viven, oyéndose lo que conversan, son responsables á dos tribunales diferentes, y gobernados por diferentes códigos de leyes. Un Americano que mata á un Ingles debe ser juzgado por un tribunal Americano y por leyes Americanas. ¿Pero como deben ser citados los testigos Ingleses, ó retenidos y castigados los Ingleses perturbadores de los procedimientos del Tribunal? Los títulos de posesion deben ser juzgados por los tribunales de la parte que últimamente haya tomado posesion. Los contratos deben hacerse cumplir por los tribunales de la parte acusada de haberlos violado. Y deben enmendarse, repararse ó castigarse los delitos por los tribunales de la parte acusada de haberlos cometido. Un solo Americano en medio de un establecimiento Ingles, ó un solo Ingles en medio de un establecimiento Americano, lleva consigo una vida hechizada. Puede hacer lo que quiera, y como quiera; pero está fuera del alcance de las restricciones, y casi del castigo. Es invulnerable, y la espada de la justicia no puede tocar ni aun su talon. El mas cercano Magistrado que pueda tener jurisdiccion sobre él, puede estar distante centenares de millas; y aunque estuviese mas cerca, sus simpatías nacionales naturalmente se excitarian en favor de su compatriota. No puede haber concesiones regulares de tierras—ninguno, en efecto, de aquellos adelantamientos públicos esenciales al progreso y estabilidad de la sociedad. Meramente presento consideraciones generales sobre este asunto; pero son suficientes para demostrar cuan impracticable sería intentar establecer esa doble jurisdiccion. Sería fácil llevar mas adelante la investigacion, si fuese necesario.

»¿Quien no vé que pronto se suscitarian encarnizadas disputas? ¿Que cada parte acusaría á la otra de parcialidad é injusticia? ¿Que seguirian las violencias y derramamiento de sangre, y que una guerra intestina estableceria el ascendiente de uno ó de otro de esos partidos rivales y nacionales? Esto es tan claro que corriendo se vé. Y los mas seguros dictados de nuestro ser nos prescriben no confiar nuestros derechos y nuestra causa, y la causa de la humanidad, á semejante reparticion de la autoridad.

»Si, pues, Sr. Presidente, no podemos ni volver sobre nuestros pasos, ni detenerlos, debemos seguir adelante. Y la Inglaterra misma se ha colocado en el camino que está delante de nosotros; y si ella retiene su posicion, debemos chocar con ella. Si la última proposicion que ella ha sometido es su últimatum, es efectivamente una declaracion de guerra. Su llegada puede tardar unos pocos meses; pero tan luego como expire el término del aviso, si persiste, como lo hará, en su ocupacion del pais, la lucha debe comenzar. El aviso no constituye una medida de beligerante—porque es derecho de un tratado—pero es la subsiguiente é inmediata marcha que probablemente adoptarán las partes la que debe conducir á la guerra. Espero—ó mas bien debo decir deseo—que la Inglaterra se penetre de su injusticia, y ceda donde puede ceder honorablemente, y en justicia debe ceder. ¿Pero lo hará así? Es lo mas seguro creer que no, y esté dictado de la prudencia se confirma por cada página de su historia. ¿Cuando entregó ella voluntariamente un territorio que una vez hubiese adquirido, ó cuando abandonó una pretension que una vez hubiese avanzado? Si algunos pocos casos semejantes pudiesen encontrarse en los anales de su progreso y adquisiciones, solo serían excepciones que solamente harían mas obvio el principio general de su conducta. Por mi parte no veo señales de que afloje en la pretension que ha presentado. Y las declaraciones en el Parlamento de los directores de los dos grandes partidos que dividen su gobierno y su pueblo—Sir Robert Peel y Lord John Russell—muestran una union de opinion, y presentan una union de accion, si la accion fuese necesaria, que raras veces se encuentra en las cuestiones políticas que agitan sus consejos, y son la señal, si no la seguridad, de una igual unanimidad en el sentimiento público»—*Concluirá*—

Revista de Periódicos Americanos.

☞Hoy hace 205 dias que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé están bloqueando, por órden de los ministros Ouseley y Deffaudis, y en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este país ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué han conseguido hasta hoy aquellos ministros, que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este país los Norte-Americanos, los Brasileros, los Españoles, Portugueses, Sardos, &c.; dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno, que, en cambio de los ultrages que nos hacen de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos ingleses y franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus respectivos Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion, Americanos! Atencion!

Han pasado, entre tanto, 205 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses; correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué conseguirán?—la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances é ingles, y un desengaño tardio y estéril.

[Del »Defensor de la Independencia Americana» del Estado Oriental, fecha 21 de Febrero último.]

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Comandancia Genenal de los Departamentos de Colonia y Soriano-

Mercedes, Febrero 8 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro y Secretario de Guerra y Hacienda Dr. D. Carlos G. Villademoros.

El que suscribe comunica á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, que el dia 7 del corriente salieron de la isla del Vizcaino como ciento y pico salvages unitarios de caballería y una proteccion de infantería; nuestra guerrilla los cargó, y hubo varias alternativas en el choque, habiendo cesado este por el movimiento del Comandante Uran, que con la reserva se preparaba á escarmentarlos, cuando los isleños dispararon haciéndolo muy particular y vergonzosamente su infantería que huyó despavorida hasta el mismo arroyo del Vizcaino.

Hemos tenido muertos al valiente Alferez D. Pedro Acosta y dos soldados, y uno herido levemente. Los enemigos han dejado dos muertos y llevado varios heridos, debiendo ser mayor el número de los primeros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jaime Montoro.

[Del mismo.]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Comandante Militar del Durazno.

Enero, 31 de 1846

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que tenga á bien elevarlo al del Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, que todo este Departamento goza de completa tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guillermo Muñoz.

[Del mismo.]

EL DEFENSOR.

Miguelete, Febrero 21 de 1846.

La farsa de representacion nacional en Montevideo, de que hemos hablado en nuestros numeros anteriores ha tenido un desenlace inesperado: un desenlace burlesco que manifiesta el grado de impudencia y descaro de esos hombres que bajo la proteccion de los Ingleses y Franceses, ostentan una falsa nacionalidad á los ojos de los Orientales que los detestan y maldicen.

Ya dijimos por medio de que groseras arterias se habia prolongado en Montevideo un simulacro de representacion nacional: demostramos que esas tituladas cámaras nunca fueron legítimas; pero que aunque lo hubieran sido alguna vez, habian concluido el periodo que la Constitucion señala á las cámaras legítimas:—demostramos que las elecciones de 42 ilegales y falsas, no habian sido generales, por el pronunciamiento enérgico de algunos departamentos en favor de la libertad é independencia; y que reducidos los salvages unitarios á los tres únicos puntos de la costa—Montevideo—Colonia y Salto—donde los mantienen los Anglo-Franceses, se verian en la imposibilidad, hasta de aparentar nuevas elecciones, cuando no solo todo el resto del país se habia pronunciado contra ellos; sino que la poblacion en masa de esos mismos lugares, que ocupan los Ingleses y Franceses, se habia incorporado á los Defensores de las Leyes, aclamando los poderes Constitucionales.

Apesar de todo esto: apesar de que no llegan á 400 los Orientales, que renegando de su patria, se han humillado á los pies del extrangero: apesar de que la casi totalidad de los habitantes del Estado reconoce y acata la autoridad legal, desmintiendo con sus palabras y sus obras, á los que falsamente asumen el nombre Oriental, pensaban todavia los salvages unitarios llevar su farsa adelante, declarando que la plenitud del poder legislativo residia en esas que llamaban cámaras.

Para la ejecucion de ese proyecto, hubo repetidas discusiones en las tituladas cámaras:—el partido que falsamente pretende al nombre Oriental, en contraposicion al de los salvages unitarios, emigrados de la Confederacion Argentina que encabeza Vazquez, á las órdenes de Ouseley y Deffaudis, venció en el campo de la discusion. Fué mas fuerte que Vasquez y los suyos: y como resultado necesario de su triunfo, iba ya á sobreponerse, echando abajo al hombre-máquina, al »artificioso» D. Joaquin, á quien tiene de estafermo el partido que llamariamos Argentino, si no temiéramos profanar ese glorioso nombre, aplicándolo á los viles renegados que se hallan en Montevideo.

Careciendo Vasquez de medios ordinarios de parar el golpe que le amenazaba, ha hecho uso de un arbitrio estupendo, inaudito, que no tiene antecedentes en esta, ni en ninguna de las Repúblicas Americanas. Empezando por reconocer la conclusion de los poderes de los titulados representantes y senadores—y la imposibilidad de proceder á nuevas elecciones, por falta de electores, pronunciado, como está el pais, en favor de la libertad é independencia, »*se siente sobrecogido de un religioso temor,*» y acaba por inventar una nueva farsa, creando una *Asamblea de Notables*, en vez de las tituladas cámaras que declara disueltas, por ministerio de la ley.

Muchas eran las dificultades con que tenia que luchar Vasquez para llevar adelante ese estupendo parto de una cabeza desorganizada, siendo de entre ellas, la principal encontrar *notables* Orientales, donde no hay *Orientales*, notables, ni sin notar. Ha salvado esa como las otras. A falta de Orientales; y con la misma facultad que creó *Asamblea de Notables*, ha hecho con un rasgo de pluma *Orientales Notables* á los aventureros franceses Thiebaut, Brie, Formantin [Bibois]: á los salvages unitarios, emigrados de la Confederacion Argentina César Diaz, Lezica, Correa, Estivao, Mitre, Gelly &. &. ¡Extraña amalgama! Si no fuera, porque esos aventureros van á profanar,

aunque efimeramente el sitio reservado á los legisladores de nuestro pais, no habria lugar, sino para la risa en el corazon de los Orientales. Bibois, Brie, Thiebaut, César Diaz, Estivao y los otros, sentados gravemente en las bancas de los padres de la Patria! No podrán mirarse unos á los otros, sin reirse! Serán los primeros en hacerse justicia!

Y esos son los hombres que nos reprochan "influencias argentinas"! Esos miserables que nada tienen de este pais, son los que acusan á los patriotas Orientales de influencias extrañas, al tiempo mismo que todo es extrangero en ellos! Es hasta donde puede llevarse el descaro y desverguenza...... .....

Por lo demas, para acabar de formar una idea exacta de la naturaleza de la comedia que se está representando en Montevideo, baste saber que los supuestos *notables Orientales*, nombrados por Vazquez, y que no representan, por consiguiente sino su misma autoridad intrusa, pueden ser por él aumentados *ad libitum*; y que cualquier veleidad de oposicion que se hiciere notar entre ellos, daria lugar á que les viniese encima nueva *nidada* de los compañeros de Thiebaut y Garibaldi.

El decreto, el manifiesto, y la reunion de los advenedizos extrangeros, bajo el nombre de *Orientales notables* seria una verdadera farsa, excusable en la época del *Carnaval*, á que entramos; si no tuviese la parte trágica de que vamos á dar cuenta.

Despues de declarar Vazquez en el preámbulo del cómico decreto que "removerá enérgicamente cualquier obstáculo que la falta de acendrado patriotismo, ó una positiva infidencia pudiera oponerle" condena gravemente á la pena de muerte con calidad de aleve, á todos los que, *de obra, de palabra ó por escrito*, se opongan á sus miras, anunciando que los perpetradores, serán *irremisiblemente* penados.

Si, pues, mañana, se reunen los *Orientales notables* Thiebaut, Bibois, Estivao, &. ¡Dios tenga piedad del alma de los que se rian pensando en máscaras de carnaval! Su proceso está hecho; y no habrá mas que encararles los fusiles! La mistificacion únicamente dirigida á los Ministros Ouseley y Deffaudis, acabará trágicamente para los risueños, porque habrán pecado *de obra* contra las disposiciones del decreto de Vazquez; y seguirán la suerte de tantos otros, cuya sangre ha corrido en Montevideo á nombre de la civilizacion y humanidad.

Nosotros, entre tanto, presenciamos tranquilamente todas esas ridiculas farsas, que se permiten los salvages unitarios en Montevideo, bajo la proteccion de los cañones Ingleses y Franceses; y no sabemos que admirar mas, si la impavidez y desvergüenza de los que todavia invocan la constitucion y la nacionalidad Oriental ó la incalificable modestia de los Ministros de Inglaterra y Francia, que les permite tomar parte en farsas tan indecentes.

(Del mismo)

El parte del Sr. Coronel Montoro que tenemos el gusto de insertar en la seccion oficial, acredita el terror de que se hallan poseidos los aventureros que sirven á las órden de los Ingleses y Franceses. Valientes, mientras no tienen enemigos á su frente, huyen cobardemente desde que avistan las lanzas de nuestros bravos. De otro modo, no podria explicarse la pavorosa fuga de la infantería y caballeria enemiga, en el Rincon de las Gallinas, á la sola presencia de la reserva del Comandandante Uran.

Esperemos, entretanto, algun bombástico parte del "invicto" Gomenzoro, dorando la vergüenza de su fuga.

(Del mismo.)

RESISTENCIA GLORIOSA,

Aturden los oidos de todo el mundo los periodistas de Montevideo, con la "gloriosa resistencia" de esa desgraciada Ciudad, y llega el *Comercio del Plata* en su número del 16 del corriente, hasta preguntarnos, porque no se toma la plaza, amenizando esa gracia con otras, de no muy buen gusto, como por ejemplo que—"los fogones y el *Defensor* todo es uno," que damos á nuestros lectores, como muestra, sin pretender que hayamos entendido lo que significa.

La resistencia de Montevideo, defendida por miles de extrangeros mercenarios, y contando con todo el apoyo de la Inglaterra y la Francia, nada tiene de extraordinaria, ni gloriosa. Es un hecho natural; y que presumiría cualquiera por distante que estuviese del teatro de los sucesos. Lo verdaderamente glorioso para Argentinos y Orientales, es que, todo el poder de la Inglaterra y la Francia en estos paises, no haya logrado inclinar un punto la balanza: que tomasen encerrados en Montevideo á los anarquistas de los dos paises; y que encerrados los conserven:—que no hayan dado un paso adelante, ni hayan conseguido que nuestras avanzadas retrocedan un punto: que hayan expedicionado sobre nuestras costas; y que despues de muchos desengaños y sacrificios, no hayan ganado, sino dos encierros mas en la Colonia y el Salto. Eso es lo verdaderamente glorioso y extraordinario.

Digase á cualquiera en América ó en Europa, que despues de una lucha encarnizada, el elemento bueno de las dos Repúblicas del Plata habia logrado sobreponerse al malo de los dos Paises: que unidos los Argentinos Federales y los Defensores de las Leyes, habian logrado no dejar mas asilo á los salvages unitarios que el que les presentaban los muros de Montevideo: que en esa situacion el poder todo de la Inglaterra y la Francia se puso de parte del bando agonizante de aquellos y que así mismo estamos, valiéndonos de la aplicacion del Comercio, "*Sicut erat in principio, et nunc et semper, et in sæcula sæculorum;* y decidirá de parte de quien está la gloria de la resistencia, ¿Querrán acaso decir que todo el poder de la Inglaterra y la Francia en estos paises, á lo mas que puede alcanzar es una *resistencia gloriosa*? Buena gloria, por cierto, la que consiste en ser dueños de sus buques, y del terreno que dominan sus cañones, no teniendo nosotros escuadras! Es una gloria parecida á la de que se han cubierto los Ministros de Inglaterra y Francia, con el cañoneo de nuestros pueblos indefensos, la captura de la escuadra Argentina, y las incursiones piráticas en nuestras costas. ¡Gloria mezquina, que á bien fácil costa puede adquirirse!

Ria el *Comercio*: todas sus gracias y risas falsas no impedirán que el mundo se asombre de que las fuerzas unidas de la Inglaterra y la Francia no hayan podido hacer, que Argentinas y Orientales retrocedan un paso; y que ocupen hoy las mismas posiciones que tenian, cuando los Ministros de Inglaterra y Francia, quisieron arrogarse el derecho de dictarles leyes, encarando sus cañones, con la esperanza de que las oiriamos de rodillas.

(Del mismo.)

El Baron Deffaudis, Ministro de Francia, en el viage que hace en nuestro Rio, por motivos de salud, segun el *Comercio del Plata*; se ha entretenido, por manera de diversion, en hacer tirar balas y lanzar bombas á todos los grupos inofensivos que divisaba en nuestras costas. Eso recomienda altamente la filantropia del excelente Baron, que no contento con la sangre que ha contribuido á hacer derramar, necesita todavia algunas vidas, para entretener sus ocios, y distraer sus ocultos pesares. Este nuevo episodio de la "mision de paz y humanidad" es digno de sus anteriores. La muerte á mansalva de hombres que no pueden dañarnos, es algo que no necesitamos calificar; y que da una idea muy poco favorable del Baron, encargado de representar á la Francia en la Confederacion Argentina. [Del mismo.]

Volviendo á recorrer el célebre decreto de Vazquez de que nos ocupamos mas arriba, encontramos que la Legion Italiana no está representada en el seno de los *notables* Orientales. Esta es una flagrante injusticia. Los *Orientales* Garibaldi, Bottaro, Castellini, tienen fundados motivos de queja: porque no son, ni mas ni menos Orientales, ni notables, que Brie, Thiebaut, Bibois y los otros. Veremos, si el *Comercio* nos indica la causa de esa extraña injuria á los Orientales en i, de que tambien ha sido víctima el célebre Ingles *Samuel* que tampoco figura entre los notables, apesar de que no carece de las calidades que distinguen á los otros. De esta vez, ha preponderado el elemento Frances, sobre el Ingles é Italiano; y muchos motivos tiene de lisongearse el Sr. Deffaudis. Le felicitamos intimamente por este triunfo de la política Francesa en el Rio de la Plata. Alguno le habría de tocar!

[Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 12 de Marzo de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 11	2,972,293 5	17 2¼	65,895 7	1,986	250,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,972,293 5	17 2¼	65,895 7	1,986	250,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
LISTA MILITAR DE FEBRERO ULTIMO.							
Inspeccion General	4,956						
Edecanes de S. E.	6,891 3						
Plana Mayor del Ejército	25,910 4						
Idem del Norte	1,666						
Idem inactiva	682 4						
Idem de los Andes	68 4						
Compañia de Caballeria de la Escolta	5,340						
Batallon Guardia Argentina	13,458 5½						
1.ᵉʳ Batallon de Infanteria	8,989 4½						
2.° id. ....de....id	665 4						
3.° id. ....de....id	3,092 4¼						
4.° id. ....de....id	8,981 5¼						
Batallon Restaurador	6,614 6¼						
Milicia de ....id	2,407						
Escolta Libertad	793 2						
Regimiento No. 1.°	22,028 ½						
Milicia de.....id	1,575 6¼						
Regimiento No. 2	5,407 7						
Idem..........3	6,219						
Idem..........4	25,220 2¼						
Idem..........5	39,549 2½						
Idem..........6	39,739 1						
Asignaciones del 1.ᵉʳ Batallon de Rebajados	8,309						
Piquete de linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado	4,969 5¼						
Artilleria del Fuerte Federacion	136						
Dragones de idem	742 4						
Regimiento No. 6 al Norte	21,394						
Asignaciones del Batallon Independencia	2,594						
Guarnicion del 25 de Mayo	8,788						
Artilleria del Fuerte Azul	110						
Milicia Pasiva	145						
Pólvoras de Flores y Cueli	766						
Pagos sueltos	1,794						
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620						
Parque de Artilleria de Ciudad	975						
Cuerpo de Inválidos	20,790 6						
Piquete de Rebajados	380						
Viudas del Monte Pio Militar	13,240 3						
Guarnicion de Bahia Blanca	10,934						
Familias de la Tropa en id	948 4						
Guarnicion de Bahia Blanca en el Azul	10,690						
Idem......de Patagones	4,354						
Asignaciones de Defensores de la Independencia Oriental	3,450						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	2,536						
Asignaciones de id	45,128						
Division del Centro	28,743 2½						
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno en Dolores	2,137 2½						
Idem de Artilleria del Fuerte Independencia	76						
Escuadron Lanceros del No. 3	940						
4.° Escuadron Escolta Libertad	7,025						
Division en el Fuerte azul	15,012						
Asignaciones de la Division al mando del Coronel Hidalgo	9,272						
Idem del Ejército de Vanguardia	152,722						
Idem de la Division al mando del Coronel Lagos	31,748						
Idem de las Compañias al mando del Mayor Moranchel	1,555						
Piquete Escolta de S. E.	2,132						
Compañia de caballeria de linea	1,978						
Division en el Tonelero	24,725 2½						
Regimiento No. 3 en Tapalquen	4,706						
Batallon de Patricios de San Nicolas	8,484						
Tropa que pertenecia á la Escuadrilla	1,712						
Compañia que componia la Guarnicion de Martin Garcia	5,946						
Plantel de Dragones de Tapalquen	120						
Piquete de artilleria de Plaza en id	88						
Idem....del Regimiento No. 3 en id	655						
Idem ...del Batallon Libertad en id	252						
Idem....del Regimiento No. 5 en id	140						
Compañia de Tropa en la Escuadra y Escuadrilla por Diciembre	8,096						
Idem....................idem..........por Enero	7,912						
Ajustes de Oficiales y Tropa Orientales por el año 1843	7,104						
Idem........id.............id..........por 1844	7,472						
Idem........id.............id..........por 1845	8,803						
Compañia Artilleria de Marina al servicio del Tren Volante	5,325						
Piquete de Indios en las Mulitas por Noviembre de 1845	600						
Idem..............en id.....por Diciembre....id	1,265						
Idem..............en id.....por Enero....de 1846	1,245						
Idem..............en id.....por Febrero.......id	1,245						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco por Diciembre de 1845	8,696						
Idem.........idem..........por Enero del presente año	8,636						
Idem............idem..............por Febrero.........idem	8,636						
Division al mando del Coronel Aguilera por Enero...........idem	2,250						
Idem............idem...............por Febrero.........idem	2,225						
Departamento de Marina	19,579 2½						
Escuadrilla en el Paraná	15,697						
Marineros con el General Mancilla	3,600						
Carpinteros con..........id	2,520						
Individuos al servicio de la Capitania del Puerto	1 000						
Escuadrilla del Uruguay por Diciembre	7,338						
Idem........idem........por Enero	7,248						
Asignaciones de id. por el presente mes	6,024						
Colonos Españoles que trabajan en el Cuartel General, en los Santos Lugares y Recoleta por Diciembre	9,683 7¼						
Idem........idem........por Enero	9,897 7½						
A D. José Leon Vela.							
Por articulos de consumo que entregó en el Fuerte Argentino, D. José M. Hidalgo	1,167 6						
Por...........idem............idem............idem	987 6						
Por...........idem............idem............idem	1,632						
Por...........idem............idem............idem	700						
A D. Francisco Hue por herrages para carros de municiones	1,800						
A D. Nicolas Noiariel por colocacion de oidos á cañones desfogonados	500						
A D. Juan Morfi por saleros para balas	2,440						
Existencia	2,106,811 4¼	17 2¼	65,895 7	1,986	250,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,972,293 5	17 2¼	65,895 7	1,986	250,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 12 de Marzo de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.. { De comisos y multas...		26 1			
{ Del Estado				80,000	
....		26 1		80,000	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General				
Existencia		26 1		80,000
....		26 1		80,000

Buenos Aires, Marzo 12 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Marzo 9.

De Chapaleofú ha conducido don Genaro Rocha 411 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; 4 á don Toribio Cabañas, 7 á don José Gutierrez, 3 á don Antonio Villafañe, 4 á don Juan Ibarra, 3 á don Agustin Otero, 5 á don Juan Arroyo, 1 á don Crespin Avila, 1 á don Cayetano Canales, 8 á don Bartolo Pereira, 375 á don Braulio J. Haedo: para saladero.

De las Flores ha conducido don Manuel Mina 238 cabezas, compradas por don Custodio Moreira; 40 á don Pedro Antonio Freda, 42 á doña Fermina Silva, 54 á don Mateo Pedrosa, 28 á don Juan Antonio Cisneros, 7 á don José Carabajal, 2 á don Máximo Acosta, 42 á don Julian Lozano, 1 á don Toribio Bramajo, 15 á don Mariano Rosas, 7 á don Manuel Mina: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Saturnino Moyano 1,000 cabezas de don Alejandro Makiley, para dicho Señor: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Santiago Aleman 424 cabezas, compradas por los Sres. Medrano y Soler; 12 á don José Chiclana, 9 á don Luciano Sarate, 1 á don Eustaquio Ponce, 2 á don Manuel Lima, 2 á don Manuel Chucco, 12 á don Francisco de las Carreras, 14 á don Laureano Rufino, 43 á don Gervasio Lopez, 18 á don Lorenzo Ximenez, 55 á don Alvino Vela, 256 á don Juan Asencio Ullua: para saladero.

De Pila ha conducido don Ramon Calderon 177 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 105 á don Eustaquio Torres, 15 á don Narciso A. Martinez, 19 á don Manuel Godoy, 1 á don Máximo Ugalde, 1 á don Timoteo Martinez, 1 á don Leon Luisa, 35 á don Gumesindo Lemos: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Verisimo Marquez 108 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don José Thwaites: para saladero.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Marzo 6.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido seiscientas treinta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 85 hasta 112 pesos; perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

10.

Cueros vacunos	2599
Id. de potro	6
Id. de carnero	583
Id. de nonato	6
Grasa.........(arrobas)	49
Sebo.........(arrobas)	4
Crin.........(arrobas)	78
Lana.........(arrobas)	503
Trigo para engranerar (fanegas)	846

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trescienas nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 85 hasta 114 pesos; perteneciente á la clase superior y regular.

11.

Cueros vacunos	1159
Id. de potro	8
Id. de carnero	1099
Id. de nonato	11
Grasa.........(arrobas)	30
Sebo.........(arrobas)	252
Crin.........(arrobas)	10
Lana.........(arrobas)	1677
Maiz.........(fanegas)	5
Trigo para engranerar (fanegas)	948

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento cincuenta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 75 hasta 115 ps; perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

Mercado del Sud.

9 y 10.

Cueros vacunos	1760
Cueros caballares	180
Cueros lanares...(docenas)	670
Grasa.........(arrobas)	240
Sebo.........(arrobas)	470
Lana.........(arrobas)	1200
Ganado lanar......(cabezas)	400

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran lo Salvages Unitarios!

Individuos QUE SOLICITAN PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Ponce,	Francia
Feliciano Antonio,	Lisboa
Francisco P. Sosa,	Oparto
Juana Leon, 4 hijos,	Rio Janeiro
Eugenia Tobar, 3 hijas Elena y Juana Leon	idem
Leandra Calbo,	idem
Maria Leon y 5 hijos	idem
Francisco W. Dominick	idem
Dolores Garcia	Rio Grande
Rosa Peña	Barcelona
Mariano Nuñez	Tucuman

2.ª PUBLICACION.

D. José Recagno,	Rio Janeiro
Margarita Kearney,	Inglaterra
Silverio Francisco,	Rio Grande
Eugenia Rodriguez 2 hijos,	id.
Mateo Medina,	Tucuman

1.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Morton	Rio Janeiro
Fernando Torres	Rio Grande
Luis Perez	Génova
Luis Tassino	idem
Marcos Bustos	Mendoza.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS

Se venden.

5,000 Cueros vacunos superiores, calle de Venezuela núm. 264. m13 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

De un variado surtido de efectos.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura cantidad de efectos, restos de facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, por cuenta de quien corresponda lo siguiente:

1 palo de baupré, y otro id. trinquete, ambos correspondientes á un bergantin de porte mayor.

Dichas especies se encuentran frente á la chacra del Sr. Juez de Paz de San Isidro, inmediato á los Olivos: donde se servirán ocurrir á verlos con anticipacion á la venta las personas que se interesen en su compra.

POR THOMAS GOWLAND

En la Pulpería calle de Belgrano, esquina canocida por de la Yegua.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura todas las existencias de dicha Pulpería, que consiste de lo siguiente—

Loza surtida de varias clases, cristales de id. id., licores, vino frontiñan embotellado, id. de Burdeos id., loza de barro bidriada, cerveza, ginebra, yerba paraguaya, azucar terciada, arroz, fariña, almidon de trigo, pipas y otros cascos vacios, javon de España y amarillo, papel blanco y de estraza, tabaco picado, y otra porcion de artículos que se verán al tiempo del remate.

POR EL MISMO.

En la Tienda calle de Federacion núm. 291.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es el siguiente—

Lienzos de varias clases, bramantes, zarazas, bayetas de pellon y medio pellon surtidos, pañuelos de seda, alguna ropa hecha, calsoncillos de bramante y de lienzo, chaquetas de paño, frenos, espuelas, tiradores, sobre-puestos, sobre-cinchas y otros efectos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

Se avisa al público que el Correo de Cuyo y Chile debe salir sin falta el Lunes 16 del corriente mes, y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Domingo 15, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon hasta las 3 de la tarde de este dia—

Buenos Aires, Marzo 12 de 1846.
LUCA.

Se alquila.

UNA quinta en el hueco de cabecitas, con tres piezas; el que se interese, véase con su dueña que vive en la calle de la Catedral No. 198. f14—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En 1,500 $

SE vende un piano Ingles en regular uso, propio para aprender: el que se interese por él ocurra á la calle de Suipacha No. 63½ que encontrará con quien tratar f 25 3p.

El Judío Errante.

PUBLICACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

EL Judío Errante, por Eugenio Sué, edicion española, traduccion ilustrada del Sr. D. P. Martinez Lopez, contendrá de quinientas á 600 láminas gravadas en acero y madera, unas sueltas y otras intercaladas representando los varios personages, vistas &a. El mérito de esta obra es tan grande que la han vertido en todos los idiomas modernos para propagarla y hacerla conocer á todos los amantes de la literatura.

Han llegado las 16 primeras entregas, y tambien algunos ejemplares de los Misterios de Londres.

El Correo de Ultramar, periódico politico, comercial, literario é industrial; se publica 6 veces al mes en Paris con 8 páginas de impresion. Contiene noticias de los Estados Unidos Americanos y sobre todo de los Hispano-Americanos donde tiene agencias establecidas, precios corrientes mensuales de importacion y exportacion de esos puntos, las transaciones mercantiles de los principales puertos de Europa. Una revista mensual con 64 páginas de impresion que contiene literatura, poesías, un correo de modas, un retrato, figuras y un romance con su música correspondiente compuesta para piano. Se distribuirá gratis á los subscriptores varios retratos de los contemporáneos, ademas gozarán de una rebaja de la mitad del precio, en todas las publicaciones que por entregas hará la administracion, que actualmente publica el Judío Errante. Dirígense á D. Cárlos Clarmont calle del Perú No 88, de 2 á 4 de la tarde. m4—3c

¡ Viva la Federacion!

Ventajoso aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, como hijo de del pais en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle de Méjico, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68: siempre obligándose á trabajar en casas particulares; tambien cose alfombras y esteras y compone sofaes á precios los mas baratos. m9 3p.

Educacion de niñas.

SUMAMENTE agradecidas al Superior Gobierno las infraescritas por el favor que se les acaba de dispensar, y competentemente autorizadas van abrir un nuevo establecimiento para educar niñas, donde se enseñarán con esmero y proligidad todos los ramos para formar una niña dispuesta para hacer las delicias de sus padres.

Se admiten pupilas, media pupilas y externas: y la apertura de este nuevo establecimiento, tendrá lugar el dia 12 del presente mes, siendo los ramos de enseñanza los siguientes—

Doctrina cristiana,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática castellana,
Geografia,
Ingles,
Frances,
Piano,
Dibujo,
Costura blanca,
Marcar,
Bordados de todas clases.

Calle de Tacuarí No. 101 de la Cruz de San Juan media cuadra para la Concepcion. f 13 6p.

Aviso Interesante.

EN la calle de Potosí al lado del núm. 57, media cuadra del Colegio para el rio á mano izquierda, se vende polvillo Sevillano y rapé Frances de lo superior, igualmente de la Princesa, cigarros superiores h banos y paraguayos y de papel de tabaco negro, todo á precios equitativos, por mayor y menor.

m11—6p.

Manuela y Martina Montaner.

Al superior.

E vende por mayor y menor puesta en casa de los compradores, de 800 á 1,000 fanegas. En la calle de Representantes corralon núm. 217, allí se podra ver. f10—4p.

Se ofrece,

UNA señora con una hija para el servicio general de una casa decente, menos la cocina, sirviendo la última para la costura y acomodo de las piezas. Quien se interese ocurra á esta Imprenta que se le daré razon. f14—3p

AVISO AL PUBLICO.

SE venden unos hornos para hacer ladrillos muy contigüo á la ciudad y hácia el Norte; tiene habitaciones de material, como tambien lo preciso para emprender semejantes trabajos. Asi mismo se alquila un terreno distante de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media, calle de la Catedral con dos habitaciones. El que se interese por ambas cosas, puede ocurrir á la calle del Temple No. 108 donde hallarán con quien tratar.

f5 1p.

Aviso.

GANGA para los que necesiten mejorar la calidad de sus ovejas y lanas teniendo que mudar de campo la CABAÑA DE MERINOS ARGENTINOS. Se ofrecen en venta maruecos padres de excelentes calidades y se darán por el ínfimo precio de 100 pesos moneda corriente, los mismos maruecos que se han vendido por un precio céduplo. Previniendo que hay de 500 á 600 entre los que puede elegir el que se interese; y que tomando una cantidad de consideracion se harà una rebaja aunque ya se ofrecen por un precio tan bajo.

La Cabaña está de San Fernando una legua al otro lado del Rio de las Conchas frente al talar del General Pacheco. Para tratar vease con Aramburú, Plaza de la Victoria No. 34, esquina de Escalada.

NOTA—tambien se cambiarán por hacienda vacuna al Sud, como para criar.

En el mismo establecimiento se venden como 50 cabras lecheras. m9 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE necesita una persona inteli teligente que quiera hacerse cargo del trabajo de una Quinta á inmediaciones de la ciudad. Se le hará un partido ventajoso teniendo buenas recomendaciones de su conducta: puede ocurrir à la calle de Potosí No. 109 y 111. m9 6p.

Conchavada.

SE necesita una para servir á una señora sin familia: calle de Potosí No. 129½, de San Juan media cuadra para el Mercado al lado de donde se vende carbon.

m9 2p.

SE VENDE

UN Porton con todo su herrage correspondiente, todo en buen uso. La persona que se interese en su compra, podrá verlo en el corralon de madera sito en la Plaza de la Concepcion. f23—3p

Aviso.

HABIENDO fallecido Don Luis Moratorio, de nacion Italiano, cuyo oficio era el de "Mercachife, varias personas le habian entregado efectos encargándole de la venta, y faltando ahora varios renglones, cuya venta se sabe no haber sido efectuada, el albacea que subscribe suplica à las personas que tuviesen alguna cosa en depósito, se sirvan entregarselas, á fin de poderlas devolver á quien pertenezcan.

Jacinto Caprile.
Calle de Cuyo No. 63.
f25 5p.

ESQUINA
EN
MODERADO ALQUILER.

NO puede ser mejor para cualquier negocio, por su situacion, en la calle de Maypú (cuadra de los mendocinos) y de la Piedad núm. 145. Darán razon en la casa calle de Maypú núm. 34, á que pertenece.

f27—tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento una cuchara de plata que ha sido encontrada por un dependiente del encargado de la limpieza de la calle de las Piedras, el cual al vaciar las vasuras de su carro la sacó de entre ellas; á la persona que justifique pertenecerle le será entregada. Buenos Aires, Marzo 9 de 1846.

MORENO.

VIVIENDAS AMUEBLADAS,

SE precisan 3 ó 4 piezas buenas, con muebles ó sin ellos, en una casa de familia decente—Darán razon en esta imprenta.

m9 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita una sirvienta para la cocina para una casa de poca familia: la que desee acomodarse puede ocurrir à la calle de la Catedral No. 108, previniéndose que si no trae informes de su comportacion es excusado se presente; en dicha casa tambien se necesita un hombre de alguna edad para portero. m9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

Dameros de la India.

CON el juego del chaquete, se vende en la Librería y Litografia &c.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

DONATIVOS PARA EL SOSTEN DEL
HOSPITAL GENERAL DE
MUGERES.

D. Telèmaco Coffin dió.... $	50
Bernardino Roseti 10 ps. en velas	
Da. Bascuala Amat.......	50
Josefa Garcia............	20
D. Mariano Baudrix......	200
Cinforoso Machado 42 ps. en pan..................	
Angel Garro 40 pesos idem	
Josè Maria Sanchez.......	10
Sres. Lindennan y Bonin..	10
Enrique Heyn...........	40
Sres. Nicholson, Green y Ca	100
	480

Marzo 10 de 1846.
ROSADOS.

¡ Viva la Federacion!

BARATILLO de carne á 2 pesos arroba pesada. Calle de Cangallo No. 128. m9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

HOSPITAL GENERAL
DE

Hombres.

EL Sr. Juez de Paz del Partido de San Vicente D. Vicente Melendez, remitió á beneficio de este Hospital 829 ps. 4 rs. procedentes de la venta de 30 animales vacunos y 13 aves que los vecinos de aquel Partido habian donado en una subscripcion.

D. R. J., donó 150 ps.
E. D., donó 100 id.
Barton Lodge, donó 100 id.
Sres. R. y J. Carlisle y Ca., donaron 150 id.
Felipe Fernandez, donó 10 ps. de pan.
Fr. Mariano de Belen. entregò 69 ps. 6½ rs. recolectados en el Mercado en todo el mes de Febrero.
B. F. donó 20 pesos.
Lorenzo Ratto, se subscribió desde 1.° del actual por seis meses con 20 pesos.

Aviso.

LA Casa de negocio de Anderson, Weller y Ca., se ha trasladado al No. 54, calle de Belgrano. 6m—tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Escribano de la
Superior Alzada
de Provincia.

POR disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Provincia, Dr. D. Cayetano Campana, se citan, llaman y emplazan à Da. Juana y Da. Trinidad Trapani, para que en el término de ocho dias desde la publicacion de este en los diarios de esta Ciudad, que será publicado por el término de dias indicado, comparezcan á la oficina del que firma, por sí ó por apoderado instruido y expensado á estar á derecho en el litis pendiente con Da. Angela Rojas de Arditi; seguro que de no verificarlo así, se resolverá el asunto en rebeldía y les pararà el perjuicio que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 12 de 1846.

VILA.
m12—8p

¡ Viva la Federacion!

Aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras No. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, como hijo del pais, en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle de Méjico No. 68, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo, obligàndose à trabajar solo en las casas particulares á precios acomodados. f 16 3p.

Se alquilan

DOS piezas decentes en una casa de familia—Tambien se alquila ó bien se vende una casa en la Punta de San Fernando, con 8 piezas y árboles frutales; asi mismo se vende ó arrenda un terreno en la Punta Chica. De las tres cosas darán razon en la calle del Perú No. 120. f13 3c.

Aviso.

EN el ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION DE NIÑAS, calle de Cangallo No. 53; ademas de los ramos de enseñanza para una educacion esmerada, acaban de establecerse como accesorias—

Clases de Ingles—
» de Frances—
» de Dibujo—
» de Piano—

A las que podrán asistir discipulas, aunque no pertenezcan al establecimiento, pues que estas clases serán enteramente independientes. Tambien se admiten pupilas y medio-pupilas.

m6 1mc

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

CARMELA ALBARRASIN.

Venta de una casa,

En la calle de Europa No. 218 con ocho piezas habitables, y fondo completo, dos salas á la calle con dos hermosas ventanas de reja, pozo de balde y demas oficinas necesarias, árboles frutales, siete naranjos, y hermosas parras. En la misma casa se vende una galera bien montada, fuerte y aparante para viajar; y en la misma casa daran razon.

f18 8p.

Aviso.

SE desea comprar un barómetro aunque esté descompuesto: la persona que lo tenga y quiera venderlo puede ocurrir à la calle de la Piedad, No. 62 á la espalda de la Catedral. m6–6p

☞Se ha huido

EL Martes 3 del corriente, un muchacho llamado José María Pedro, su edad es de nueve á diez años, se ejercitaba en vender factura, vá vestido de chiripá de jerga, calzoncillos de liencillo y camisa de idem, una gorra cuero de nutria con cintillo de lana punzó nuevo; sus señas son las siguientes: ojos verdes, trigueño, nariz gruesa, pelo castaño, un tajo atravesado poco mas arriba de la garganta del pié derecho, y otro tajo sobre el dedo chico del izquierdo, y á mas una señal en un brazo de mordedura de perro. Una madre suplica á la persona que sepa de su paradero lo avise al Señor Juez de Paz del Socorro D. Domingo Diana, donde recibirá una gratificacion; lo mismo que se le seguirà perjuicio al que lo llegue á ocultar. m6 3p

Armería y Cuchillería.

EN la tienda de Juan Richaud, calle de la Federacion No. 111, á 2½ cuadras de la plaza de la Victoria para el Campo, hay de venta:

Bolsas de cirurgía, completas.
Tijeras, lancetas y pinzas para id.
Cajas de escalpelos completos.
Llaves para sacar muelas.
Puñales, facones y cortaplumas.
Cajas y medias cajas para matemáticas.
Escopetas y pistolas de todas clases.
Sables y espadas finas y doradas.
Cartucheras y cinturones de sables para oficial.
Cotas de malla, &a. &a.
Se componen toda clase de armas, se vacían y afilan todo útil cortante. m6—1mp

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Muchacho fugado.

HACE como dos meses que fugó de una Quinta de las inmediaciones de la Recoleta, Partido del Pilar, un muchacho, cuyas señales son, picado de viruelas, cabezon, regordete, pies anchos, edad como de once años, mas ó menos, llevaba camisa y pantalon de lienzo, sin sombrero, se llama Manuel Mariño. Cualquiera que lo tenga, si está en la Ciudad lo entregará en el Departamento de Policía, y si en la campaña al Juez de Paz respectivo, para que lo remita á dicho Departamento. m9 6p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES.		VALORES.
Núm. 1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes........	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de largo con cruz de oro..................................	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes........................	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes.....................	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes.....	146
10	Cuatro botones de topacio grandes..................	222
11	Dos broches de oro de pulseras.....................	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda...................	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem con 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo......................	85
18	Idem par de aritos de diamantes....................	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes................	118
20	Idem par candeleros de plata.......................	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira..............	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito..........	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda........	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola....................	326
28	Idem idem de diamantes.............................	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro.............	860
30	Idem centillo de perlas............................	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes..............	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos......................	472
34	Idem par rosetas de diamantes	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda................	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas.................	354
37	Idem collar de coral...............................	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes.................	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas...........	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes..................	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes.........	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte.............	800
44	Idem idem con uno idem solo........................	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte...............	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos..................	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte..	103
49	Cuatro porta-botellas de plata.....................	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena............	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro......................	69
52	Uno idem de topacios blancos.......................	100
53	Una cadena de oro y dos sello......................	600
54	Un juego con tres botones de diamantes.............	265
55	Uno idem con tres idem de topacios.................	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte.....................	177
57	Dos sellos y una llave	59
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillantes.....................	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte...............	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda.............	1062
63	Uno idem de idem...................................	472
64	Un juego de tres botones de diamantes..............	265
65	Un relox de oro de patente.........................	1300
66	Un par sellos para relox...........................	80
67	Un idem de idem para idem de llave.	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata...	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.		Pesos 43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, frente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrik, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Cálle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIFA.

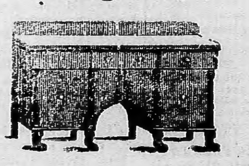

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva. Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.
e20 tjs.

DESDE el dia 20 del corriente se empesará á dar matrícula en la Secretaría de la Universidad. Se previene á los alumnos de este establecimiento y á los que quieran ingresar à él, para que concurrán de nueve á once de la mañana todos los dias. Enero 13 de 1846.
El Pro-Secretario y Vedel General.
JOSE MARIA REYBAUD.

¡Viva la Confederacion Argentina!
EN la calle de Federacion frente al hueco de Salinas ó del molino cuadra y media para el campo, se alquila un famoso almacen con toda comodidad propio para familia ó depósito de acopio; en la misma casa; se necesita una persona inteligente para trabajar en una quinta la persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. e13 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AVISO.
SE vende una casa esquina a calle de Corrientes núm. 390, e la puerta de S. Nicolas cinco c adras al poniente, esquina calle el Paranà núm. 104, de la Iglesia de la Piedad tres cuadras al Norte: dicha casa corren los fondos por la calle del Paraná, es propia para Panadería, Velería y otra elaboracion ó acopios: por estar inmed ata á la Plaza de mas comercio, se dará en un precio equitativo: en dicha casa está el dueño á tratar.
m2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
EN la calle de la Catedral No. 86 hay de venta una cuja, dos mesas de arrimo, una baranda de escritorio, con su balaustrada y puerta, un brocal de pozo, una mesa de arrimo de caoba, una id. de nogal de España y varios otros muebles—todos á precios acomodados. e22 30p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú nùm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1.ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumeria muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos. e10 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se venden

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar. d11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.
EN el Cuartel 27, Seccion 3.ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á èl puede ocurrir à este Departamento.
MORENO.
Oficial 1.° en Comision del Departamento.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.
d24 15p.

Importante.

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia, del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.
e15—5p.

CASA DE EDUCACION JUVENIL

Bajo los auspicios del CARMEN.

La que firma tiene la satisfaccion de ofrecerse al juicioso pueblo Argentino en el ramo de Educacion, que ha ejercido antes de ahora en esta ciudad. Ella se abstiene de pomposas promesas, irrealizables en muchos casos é individuos; maxime cuando tiene por garantía á innumerables Padres de familia que hoy gozan los frutos de la educacion religiosa, moral é intelectual, que ha dado á sus hijas la que firma; viéndose en unas practicar con ternura filial las virtudes domésticas, y en otras las de celosas madres de familia y excelentes esposas. Reposando en estos antecedentes nada mas está, sino que son inmutables sus principios, en religion, moral y urbanidad sociable.

Ramos de enseñanza.

Leer=[con perfeccion]—
Escribir=Gramática explicada.
Ortografia practicada—
Aritmética=Geografia—
Costura blanca=Marcar—
Bordado de todas clases—
Idiomas vivos=Dibujo—

☞Estos últimos ramos de adorno en la educacion no entran en el precio de la enseñanza general, cuyo estipendio se arreglará segun la edad de las niñas, y la posibilidad de los padres en las actuales circunstancias.

Habrá en este establecimiento premios, para estimular el ánimo de las niñas; pero estos se obtendrán mediante la observancia de estas tres virtudes=*Obediencia*—*Aplicacion*—*Silencio* para cuyo efecto deberán reunir seis informes de otros tantos meses de observancia de los tres puntos indicados: los premios serán de efectos de uso, segun la edad. Por precios muy módicos se admiten pupilas y medias pupilas. Calle de Cangallo número 127.

Petrona Rosende de la Sierra.

NOTA—Teniendo empleadas todas las horas del dia en las tareas escolares, le es imposible á la Directora de este establecimiento distraerse de sus obligaciones á ningun otro objeto mas: asi suplica a los Sres. Padres que quieran confiarle la educacion de sus hijas se dignen ocurrir desde la oracion á las ocho de la noche. f5 15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Siendo llegado el tiempo de sacar los números para las carretas, carros y coches de Ciudad y Campaña, se avisa á los interesados para que ocurran por ellos con las patentes correspondientes, presentando los agraciados por decreto superior el certificado que corresponde—
Buenos Aires, Febrero 20 de 1846.
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Andres L. de Cádiz, profesor de Flebotomía, habiendo sido examinado en una parte de la profesion de Dentista, se le ha autorizado para extraer muelas, colmillos y dientes—Buenos Aires, Marzo 4 de 1846.
PEREZ.

Ojo á lo muy barato y bueno.

YERBA legítima paraguaya de superior calidad por tercios y al menudeo á 3 ps. 4 rls. libra, id. id. tambien muy buena á 3 ps. id., id. regular á 2 ps. 4 rls., id. misionera buena à 2 ps., id. vino carlon superior á 3 ps. cuarta, azucar blanca de la Havana á 4 ps. 4 rls. libra, id. terciada muy buena á 3 ps. 4 rls. id., pasas de uva á 6 rls. libra, almidon de trigo 1 peso 4 rls., arroz superior del Brasil á 14 rls., y otros muchos artículos de primera necesidad á precios sumamente baratos, en la calle de Corrientes núm. 207½ de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio.
e10 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
AVISO.
EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista, núm. 77 à la casa núm. 125, calle de Cangallo de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced.
e14 12p

Se alquila

O se vende una carro con su correspondiente montura de nuevo: en la calle de la Universidad No. 122 darán razon.
f5—15c.

Polacas y Polkas DE VERANO.

SE han recibido nuevamente de varias clases, y se venden en el almacen calle de la Federacion número 47. e24 3c.

NOTICE.
A situation wanted by an English woman as Housekeeper and Cook for single gentlemen. Inquire at No. 143 Calle la Paz.
January 29, 1846.
e24 3p

Aviso.

SE alquila un granero para depósito de frutos del pais. En la calle de Tacuarí nùm. 77 y en a del Buen Orden núm. 77 hallarán con quien tratar.
e22—8p.

CERVEZA DE LA *Mejor Calidad.*

La hay siempre en el sotano calle de Cangallo núm. 73, por mayor y menor. f6—15p.

Se compra

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran verderlos; ocurran á la calle de Potosí No. 57. e15 3p

ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y autorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.
PAPEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.
AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.
RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores.
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desurrojar los callos.
☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60,**

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Escobas

De la mejor calidad, se vende una pequeña partida, calle de la Victoria núm. 69. f26—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

LA persona que hubiese perdido un dedal de plata frente al Templo de Ntra. Sra. de Balvanera de la Encarnacion, puede ocurrir frente á dicho Templo, que le serà entregado, sin el menor interes—por JOSE LARREA.
m4—2p

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del No 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Aviso.

ACEITE de España superior en cuarterolas y damajuanas, se vende en la calle de la Reconquista No. 36. f20 6p

A LAS ALMAS BENEFACTORAS.
UNA infeliz enferma, impedida por un achaque crónico, con certificados que acreditan su miserable estado, é imposibilita la á esfuerzo de la misma enfermed d á suplicar de puerta en puerta, una limosna, suplica á las almas sensibles y compasivas, se dignen aliviar su situacion con lo que les dicte su generoso corazon; recibiendo aun la mas corta limosna, quedará obligada, y penetrada de gratitud rogará al Todo-Podero o por la salud y prosperidad de los Sres. que la favorezcan. Vive en la calle de Venezuela al lado d l núm. 127, e10—tfg.

Aviso interesante.

SE venden unos pocos cajores fideos de Génova de superior calidad, á precios cómodos. calle de la Paz núm. 22. f21 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AVISO JUDICIAL.
DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita à todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para que á los Síndicos nombrados D. Juan Bayley y D. Corte Franciskeli se les conceda ó concedan las facultades que por derecho les correspondan, y las designen y subscriban; cuyo compareudo lo verificarán el 7 del corriente mes—Buenos Aires, Marzo 3 de 1846.
m3—3f *Mogrovejo.*

AVISO.
JUEGOS de dominó, ajedreses, dameros, juegos de loteria, idem de la oja, dados, barajas franceses superiores, valeros de marfil y otros, arcos y flechas, serbatanas, ragintos y volantes &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AVISO.
HABIENDOSE extraviado el apunte que dejó la persona que vino en busca de uno que se ofrece para hacerse cargo de un establecimiento, se le suplica tenga la bondad de pasar por esta Imprenta. m2—

SE ALQUILA.
UNA hermosa casa, de la Concepcion cinco cuadras para Barracas, con toda comodidad, tiene 11 piezas, 2 patios y un hermoso corralon, es propio para cualquier negocio. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad núm. 156. m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AVISO JUDICIAL.
DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, á solicitud de D. Pedro Coz, se cita y llama á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para que comparezcan en la sala de su Juzgado dentro de 30 dias á deducir su derecho en forma con los documentos de sus respectivas acciones. Buenos Aires, Marzo 2 de 1846.
MOGROVEJO.
m2—6p.

SE HA PERDIDO
UN chico de 7 á 8 años de edad, es chinito, anda descalzo, chiripacito punzó y en cabeza—Su nombre es Delfinio y vive en el hueco de Salinas—La persona que lo entregue á su madre ó dè noticias de su paradero, á mas de su gratificado recibirá las gracias de una madre afligida. f28—3p.

PERDIDA.
EL 27 de Febrero se ha perdido, desde la calle de Chile hasta la esquina de la cancha de pelota á la calle de Tacuary, una bolsita de terciopelo negro bordada con gusanillo de oro y plata, conteniendo lo siguiente—

Un collar de perlas con un broche de topacio, un alfiler de pecho de diamantes figurando una rosa con dos pimpollos, una sortija de oro cincelada con un brillante en el medio, otra id. ancha cincelada, una corbatita de seda punzó, un pañuelo de cambray con puntillas. La persona que haya encontrado los expresados efectos y los entregue en la calle de Tacuarí al lado del núm. 137 se le darà una liberal gratificacion. m2—

AVISO.
UN jóven se ofrece para traducir del Ingles y Frances al español y vice-versa, cualquiera clase de documentos, escritos etc. Tambien puede dar algunas lecciones particulares de dichos idiomas. El que lo necesite puede dejar en esta Imprenta el núm, y calle de su casa. m2—tfc.

Aviso,

Con Permiso Superior.

D. Manuel Mariano Pinto se propone reunir en su casa, sita media cuadra de la Parroquia del Socorro. sobre la Barranca, un corto nùmero de niños para ser enseñados por el mismo en todo lo necesario, útil, y agradable para su instruccion en Religion, Moral, obligaciones y deberes generales, y particulares del hombre en las diversas situaciones y ocurrencias de la vida; Primeras letras de Lectura, Escritura y Aritmética; Idiomas, Frances, Ingles, y Latino, Geografia, Historia &c., Acomodándose para el mejor aprovechamiento de los niños, á los medios y modos que conviniese á sus Padrea ó encargados, ya sea alojándolos en la misma casa, ó concurriendo á ella durante el dia, ó solamente á las horas de enseñanza.

Para tratar, ocúrrase á dicha casa. m11—tfc.

Se vende.

UNA volanta moderna de cuatro ruedas de huella y vuelta entera, con una yunta de caballos gordos ó sin ellos con las guarniciones correspondientes: el que se interese por ella ocurra al Escritorio del Corredor de núm. D. Miguel A. Saens, calle de la Catedral núm. 17 desde las 11 hasta las 3 de la tarde.
m11—6p.

Se alquila.

UNA quinta en el Hueco de Cabecitas, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 198.
m10 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
AVISO.
El Comisario Cajero Pagador de Policía——
LOS apoderados de las Comisaría de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Febrero pròximo pasado, desde el 12 del corriente—Buenos Aires, Marzo 10 de 1846.
FELIPE ROMERO.

Aviso.

SE necesita un jóven de doce á diez y seis años, para el mostrador de una tienda, en el pueblo de San Fernando, ocúrrase á la calle de Federacion núm. 110½.
m10 6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ATENCION A LOS Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siugientes——

Por atados.

Habanos superiores atados de cien cigarros.......	$ 70
Idem ataditos de á veinte y cuatro..............	» 17
Paraguayos la marca mas grande...............	» 15
Idem un poco mas chica....................	» 12
Idem regulares..........................	» 11
Idem idem..............................	» 10
Idem de toda paqueteria...................	» 9
Idem chicos............................	» 8

☞Con el fin de complacer á algunos de los favorecedores á este nuevo ensayo, se ha sacado una marca aun mayor y solo costará 17 pesos de la misma calidad y construccion—Igualmente habanos hechos en el pais, á 40 pesos el ciento, y 4 reales uno—Los de paquete se venderán tambien por menudeo á tres por 2 reales.

Se encontrarán barricas de cigarros listas para mandar á los pueblos de la Campaña, del precio mas barato.

Por menudeo.

Los habanos á seis reales uno, los paraguayos seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se proponen ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. e13—*

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AVISO.
SE desea comprar una obra de Altieri, [tratado de filosofia moral.] La persona que la tenga, ya sea nueva ó usada y quiera venderla, ocurra á la calle de Potisí No. 57.
f5 3p.

Sexto Dividendo.

CON anuencia de los Señores Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito el Sabado 14 del corriente, á su casa de comercio calle de la Federacion No. 47.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1846.
Francisco Balbin y Ca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PARA
Arrecifes, San Nicolas y Córdova.

A mediados de la entrante semana, saldrá sin falta la tropa de carretas de D. Victoriano Pereira; los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á casa del apoderado que suscribe.
José M. de Agote.
m5 1p calle de Cuyo núm. 140

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TRIBUNAL DE MEDECINA.
Don Lorenzo Molinari ha sido examinado y aprobado en el ramo de Sangrador, confiriéndosele por tanto el título de profesor en dicho ramo--Buenos Aires, Marzo 5 de 1846.
Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

SEGUN parte del Juez de Paz encargado de la Comisaría de San Isidro ha sido encontrado en el camino de aquel Pueblo al de San Fernando, un estribo y pasador al parecer de plata. La persona à quien pertenezca puede ocurrir ante el dicho Juez de Paz á justificar su propiedad. Buenos Aires, Marzo 11 de 1846.
Moreno,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina!
AVISO.

A LAS MADRES DE FAMILIA Y SEÑORITAS.
LA que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que encontrarán con quien tratar.
FELICIANA SAGARI,

BARATILLO DE ROPA HECHA Y GENEROS PARA HOMBRES.
Calle de la Catedral No. 20.

PAÑOS á 10, 12, 15, 25, 35, 45, y 55.
Idem de verano á 15.
Astracanes á 3.
Fraques y levitas de paño y verano 40, 110 y 150.
Idem de niño 40 y 60.
Pantalones paño y casimir 30, 40 y 60.
Idem de verano 12, 20 y 25.
Chalecos de paño y casimir à 8, 12 y 15.
Idem de verano 1, 2, 3, 6, y 10 pesos.
Chaquetas de paño 30, 40 y 10.
Idem de cívico 50, 70 y 90.
Idem verano á 8, 12, 15 y 30.
Chaquetones de paño 20, 30 y 40
Idem bayeton á 10, 14 y 16.
Idem de niño á 8.
Camisetas y calzoncillo de punto de lana finos á 8 y 10.
Y otra percion de artículos sumamente baratos como para redondear esta tienda. f18 15p.

El Judio Errante.

LOS Sres. subscriptores á esta obra se servirán dirigirse al que subscribe, calle del Perú No. 88, de las 2 á las 4 de la tarde, que les entregará las 16 primeras entregas que acaba de recibir.
CARLOS CLARMONT.
f19 tfc.

Carbon de fragua

DE superior calidad, se vende en el Corralon calle de Representantes núm. 217.
f10—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PARA
Génova en derechura.

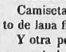

En el término de 20 dias saldrá para dicho destino del puerto de Montevideo el muy velero y de primera clase Bergantin Sardo "HYDRA," cuyo buque tiene las mas excelentes comodidades para pasageros, y se les asegura buen trato, el que guste aprovechar de esta única proporcion ocurra á lo de su consignatario
Jacinto Caprile.
Calle de Cuyo No. 63.
f25 15c

FONDOS PUBLICOS.
SE desea comprar como cuatro mil pesos Fondos Públicos del 6 por ciento. Ocurrase á la casa No. 69 calle de la Reconquista.
m3 6p.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—